

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

390 *Resolución de 8 de enero de 2013, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se nombran las Comisiones calificadoras de los ejercicios para Médicos, Farmacéuticos y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, correspondientes a las pruebas selectivas 2012.*

La base VIII de las aprobadas por la Orden SSI/1998/2012, de 18 de septiembre de 2012, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 22, por la que se convocaron las pruebas selectivas 2012 para el acceso en el año 2013 a plazas de formación sanitaria especializada, dispone que, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos, la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dicte Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización de los ejercicios y nombrando las Comisiones Calificadoras de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Vistas las propuestas de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la de Cartera Básica de Servicios del S.N.S. y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, esta Secretaría General resuelve:

Primero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Médicos, que estará presidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por don Rafael Caballero Sánchez, Subdirector General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico y vicepresidida por delegación de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por don Juan Antonio López Blanco, Subdirector General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: Don José Luis Álvarez-Sala Walther, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid; don Ramón Pujol Farriols, Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Bellvitge de l'Hospitalet de Llobregat de Barcelona y don Borja Apellaniz Aguirre, Residente de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Universitario La Paz de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Raquel Herguera Manso, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de don Elisardo Caleo Espinosa, funcionario de este Departamento.

Segundo.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Farmacéuticos, que estará presidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por doña Gloria Molero Martín-Portugués, Vocal asesora de la Secretaría General de Universidades y vicepresidida por delegación de la Secretaría General de Sanidad y Consumo y a propuesta del Director General de Cartera Básica de Servicios del S.N.S. y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por doña Carmen del Castillo Vázquez, Jefa de Área de la Subdirección General de Calidad de

Medicamentos y Productos Sanitarios y de la que formarán parte como vocales: Don Luis Recalde Manrique, Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada; don Manuel Alós Almiñana, Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital General de Castellón y doña Xandra García González, Residente de Farmacia Hospitalaria del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Esperanza Monzón de la Torre, Consejera Técnica de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de doña Amelia de Diego Asensio, funcionaria de este Departamento.

Tercero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Químicos, que estará presidida en representación de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por doña Pilar Carbajo Arias, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida en representación de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Leticia Gamo Martín, Jefa de Área de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones y de la que formarán parte como vocales: Doña María Pilar Malet Maenner, Decana de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla; don Santiago Lojo Rocamonde, Jefe de Sección del Servicio de Laboratorio Central del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela y don Rafael Romero Zambrano, Residente de Análisis Clínicos del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

Será Secretario de dicha Comisión don Regino Marín Fernández, Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana María Gómez Lafuente, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida en representación de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por don José Luis López Redondo, Jefe de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida en representación de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Cristina Moneo Ocaña, Subdirectora General de Coordinación y Seguimiento Universitario y de la que formarán parte, como vocales: Don Manuel Manso Martín, Decano de la Facultad de Biológicas de la Universidad de Salamanca; don Fernando Díaz de Espada Lorenzo, Jefe de Sección del Departamento de Inmunología del Hospital Puerta de Hierro de Madrid y don Carlos Lombardía González, Residente de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Clínico de San Carlos de Madrid.

Será Secretario de dicha Comisión don Luis Pallarés Neila, Director de Programas de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña M.^a José Robles Carrasco, funcionaria de este Departamento.

Quinto.

Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Psicólogos, que estará presidida en representación de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Margarita de Lezcano-Mújica Núñez, Subdirectora General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones y vicepresidida en representación de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por doña Piedad Hernando Briongos, Consejera Técnica de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: Doña María

Ángeles Ruipérez Rodríguez, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Jaume I de Castellón; doña Amparo Belloch Fuster, Catedrática de Psicopatología de la Universidad de Valencia; don Félix García-Villanueva Zurita, Psicólogo asistencial del Centro de especialidades «Los Ángeles» de Getafe, Madrid y doña Olga Gutiérrez Martínez, Residente de Psicología Clínica de la Unidad Docente de Psiquiatría y Psicología Clínica del Complejo Hospitalario Universitario de Vigo.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Raquel Gil Esteban, Jefe de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de don Jorge Agueda Sanz, funcionario de este Departamento.

Sexto

Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios, que estará presidida en representación de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por doña M.^a Manuela García Martínez de Velasco, Consejera Técnica de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida en representación de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Angelina Lobato Lobato, Subdirectora General Adjunta de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones y de la que formarán parte como vocales: Don Ramiro Pareja Pareja, Catedrático de Física Aplicada de la Universidad Carlos III de Madrid; don Facundo Ballester Pallarés, Catedrático de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Valencia; don Manuel Alonso Díaz, Jefe del Servicio de Radiofísica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander y don Félix Navarro Guirado, Residente de Radiofísica Hospitalaria del Hospital Carlos Haya de Málaga.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Luisa Cuervo Zorita, Jefe de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de doña Ana Aceña Avellán, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 2 de febrero de 2013, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veintidós horas y ejercer las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el lunes 25 de febrero de 2013 a partir de las nueve horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Séptimo

Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos, a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias) del sábado 2 de febrero de 2013, provisto del documento de identificación con el que haya participado en la Prueba Selectiva, sea este el documento nacional de identidad, pasaporte o número de identificación de extranjeros (N.I.E.), y de bolígrafo de tinta indeleble. No está permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo. No está permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria.

Madrid, 8 de enero de 2013.—La Secretaria General de Sanidad y Consumo, P.D. de firma (Resolución de 26 de septiembre de 2012), el Subdirector General de Ordenación Profesional, Juan Antonio López Blanco.